

SUCESIÓN LEGITIMARIA Y SUCESIONES FORZOSAS

Curso 2015/2016

(Código:26613133)

1.PRESENTACIÓN

La asignatura SUCESION LEGITIMARIA Y SUCESIONES FORZOSAS, está incluida en nuestro Master, en la denominada MATERIA 4. SISTEMAS HEREDITARIOS ACTUALES, compuesta a su vez por otras dos asignaturas más, cuya suma total concede 15 créditos ECTS.

En particular nuestra asignatura otorga 5 créditos ECTS y será impartida, en el primer Cuatrimestre del Curso, por el equipo docente compuesto por las Profesoras Araceli DONADO VARA y Carmen NÚÑEZ MUÑOZ.

El objetivo está bien definido en la amplia denominación de la asignatura: consiste en revisar y diferenciar el sistema de sucesiones legítima y forzosas. Por tanto, el objeto de estudio configura el núcleo básico y fundamental del sistema sucesorio común, sin perjuicio de que también tendremos ocasión de detenernos en las particularidades forales y en el nuevo Derecho sucesorio.

En resumidas cuentas, el alumnado de esta asignatura abordará la lectura y aprehensión del contenido de las normas que resulten de aplicación a la materia, teniendo en cuenta que en un Máster se presume la capacidad para leer críticamente normas y disposiciones normativas, por lo que será necesario una reflexión científica sobre los problemas y retos que pueda presentar el ordenamiento en materia de Sucesión legítima o forzosa, sea por ejemplo el Código civil u otras normas de carácter foral o, en su caso, autonómico.

En síntesis, la asignatura que se presenta, "SUCESION LEGITIMARIA Y SUCESIONES FORZOSAS", ofrece al alumnado una visión básica y fundamental sobre el fenómeno de la sucesión *mortis causa*.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

La intersección entre el objeto de esta asignatura y las funciones que el alumnado asumirá en su futuro profesional como operadores del Derecho o en la carrera investigadora, fundamenta la necesidad de esta materia y del manejo fluido de sus contenidos dirigidos todos a la adquisición de las siguientes *competencias específicas*:

- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad continua y cambiante a la que se enfrentan como operadores del Derecho o como investigadores.
- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional.
- Desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución, bien sea de carácter específico o interdisciplinar.
- Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
- Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
- Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
- Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
- Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
- Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.



- Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
- Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.
- Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
- Lograr un nivel capaz de poner al estudiante en condiciones de conocer y familiarizarse con las técnicas de investigación jurídica.
- Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.
- Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado.

Adicionalmente el marco y estilo de aprendizaje requerido y obtenido en unos estudios reglados e impartidos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, le permitirá adicionalmente adquirir otras *competencias genéricas*.

Entre otras podemos señalar las siguientes:

- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Gestión de los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento y de la Información (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación). En este sentido, este Máster en la Universidad Nacional de Educación a Distancia estimulará su capacidad de comunicación y recepción de información a través de las Nuevas Tecnologías.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Tal y como establece el art. 2.1.a) del RD 775/2011, de 30 de octubre, estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario equivalente que reúna los requisitos establecidos en el art. 3 del referido Real Decreto.

En particular, para esta asignatura es conveniente que el alumnado "refresque" los conocimientos previamente adquiridos en distintas asignaturas del Grado o de la Licenciatura, toda vez que de este modo le resultará más sencillo ubicar sistemáticamente las materias a las que ahora se enfrentarán con las nuevas perspectivas.

Por supuesto, en cuanto al Derecho de Sucesiones, deben comenzar con el repaso y panorama general del sucesiones ya que les será especialmente fructífero para la preparación de esta asignatura, la noción de testamento, así como el sistema sucesorio legal, con las correspondientes referencias al ordenamiento jurídico aplicable.

En definitiva, consolidarán conocimientos previos que en todo caso volveremos a ventilar en el curso y, adicionalmente, podrán completarlos y reforzarlos con las nuevas perspectivas que les proporcionará esta asignatura y los singulares conocimientos que adquirirán con su preparación.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Según el art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, y por lo que se refiere a esta materia, deberán



1. Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2. Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Señaladamente y entre los que se dará cuenta en el curso, cabe enumerar los siguientes:

1.- La sucesión forzosa: las legítimas

- 1.1.-Naturaleza jurídica de la legítima. Cuantía de la misma en el Cc y en las Legislaciones Forales
- 1.2.-Naturaleza jurídica de la mejora ¿Es mejora o es legítima?
- 1.3.- Acerca de la posibilidad de mejorar a los descendientes de ulterior grado. Gravámenes sobre la misma

2.- Los legitimarios y la desheredación.

- 2.1.-Determinación de los legitimarios en el Cc y en las Legislaciones Forales

3.- Las reservas: Clases: reserva viudal u ordinaria; reserva lineal o troncal. Colisión de reservas

6.EQUIPO DOCENTE

- [MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MUÑIZ](#)
- [ARACELI DONADO VARA](#)
- [ALFONSO DAMIAN SERRANO GIL](#)

7.METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumnado, debidamente asistido por el profesorado y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster Universitario en Derecho Civil: Grupos Familiares y Sistemas Hereditarios, del que forma parte esta asignatura se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumnado encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, en la plataforma virtual figuraran:

Contenidos: el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura



Legislación: se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia

Ejercicios: En su caso, tienen como finalidad que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

Enlaces: direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del sistema de sucesiones. Además, en su caso, el alumnado podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788416402281

Título: PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL. TOMO VII. DERECHO DE SUCESIONES. (10)

Autor/es: Lasarte Alvarez, Carlos ;

Editorial: MARCIAL PONS

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

Comentarios y anexos:

Documentación y materiales ofrecidos el curso virtual y aquellos que se indicarán en la plataforma educativa

Bases de Datos de Legislación, Jurisprudencia y Doctrina autorizadas según los términos de las licencias correspondientes

Bibliografía Complementaria: será indicada en la plataforma educativa otra documentación adicional para que quienes así lo deseen amplíen conocimientos, si bien los requerimientos básicos de la disciplina se alcanzarán con el manejo de la bibliografía básica así como de los materiales normativos correspondientes.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

El principal recurso de apoyo al estudio, además de la Bibliografía Básica y complementaria, es el Curso Virtual. En él, además de la resolución de las correspondientes dudas, se podrán incorporar ejercicios de autoevaluación, noticias jurídicas de actualidad sobre esta materia, además de las pruebas de evaluación.

El Equipo Docente de la asignatura se encuentra a disposición del alumnado, a través de los medios generales de la UNED e incluso para impartir conferencias o videoconferencias en los Centros Asociados, si así lo solicitan éstos.

A efectos de informaciones de actualidad (modificaciones legislativas, sentencias de interés, etc.) puede resultar de utilidad consultar, de vez en cuando, las páginas propias del Departamento de Derecho Civil de esta Universidad:

www.uned.es/dpto-dcivil



11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los estudiantes podrán formular consultas académicas sobre los contenidos de la asignatura a través del CURSO VIRTUAL; esta será la vía educativa de comunicación y consulta preferente, toda vez que es la más eficaz para el funcionamiento del curso y la adquisición de conocimientos y destrezas señaladas en esta guía.

Tengan en cuenta que la Plataforma educativa y el denominado CURSO VIRTUAL, es una herramienta completa y que a través de ella podremos “colgar” video clases o grabaciones radiofónicas, así como buena parte de los materiales necesarios para la preparación de los contenidos de esta disciplina.

El Equipo Docente podrá contar, adicionalmente, con el apoyo del Profesorado tutor para el seguimiento de sus avances académicos como estudiantes de esta asignatura del Máster.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La EVALUACIÓN se realizará, exclusivamente, a través de una PRUEBA FINAL de la asignatura.

El alumnado obtendrá la calificación definitiva con arreglo exclusivamente a la nota obtenida en esta Prueba Final, lo que supondrá, obviamente, el 100% de la calificación definitiva.

Ello no es óbice para que el alumnado realice, voluntariamente, pruebas de autoevaluación (comentarios de sentencias, resolución de un caso práctico, comentario de algún artículo doctrinal...) que, en su caso, serán incorporadas al Curso Virtual. Pruebas que de realizarse correctamente computarán en la calificación final de la asignatura. La contestación, en su caso, a estas pruebas suele ser muy recomendable como parte del trabajo autónomo del estudiante y la adquisición de las destrezas y conocimientos requeridos por los contenidos de esta asignatura.

En cuanto al tipo específico de Prueba Final de la asignatura, así como otras consideraciones fundamentales sobre dicha Prueba, serán especificadas en el Curso Virtual aLF.

En consecuencia, la Prueba Final elegida y establecida por el Equipo Docente notificada oportunamente al alumnado a través del curso virtual, podrá consistir en una prueba objetiva de selección múltiple o/y en casos prácticos o la realización de un trabajo.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

